

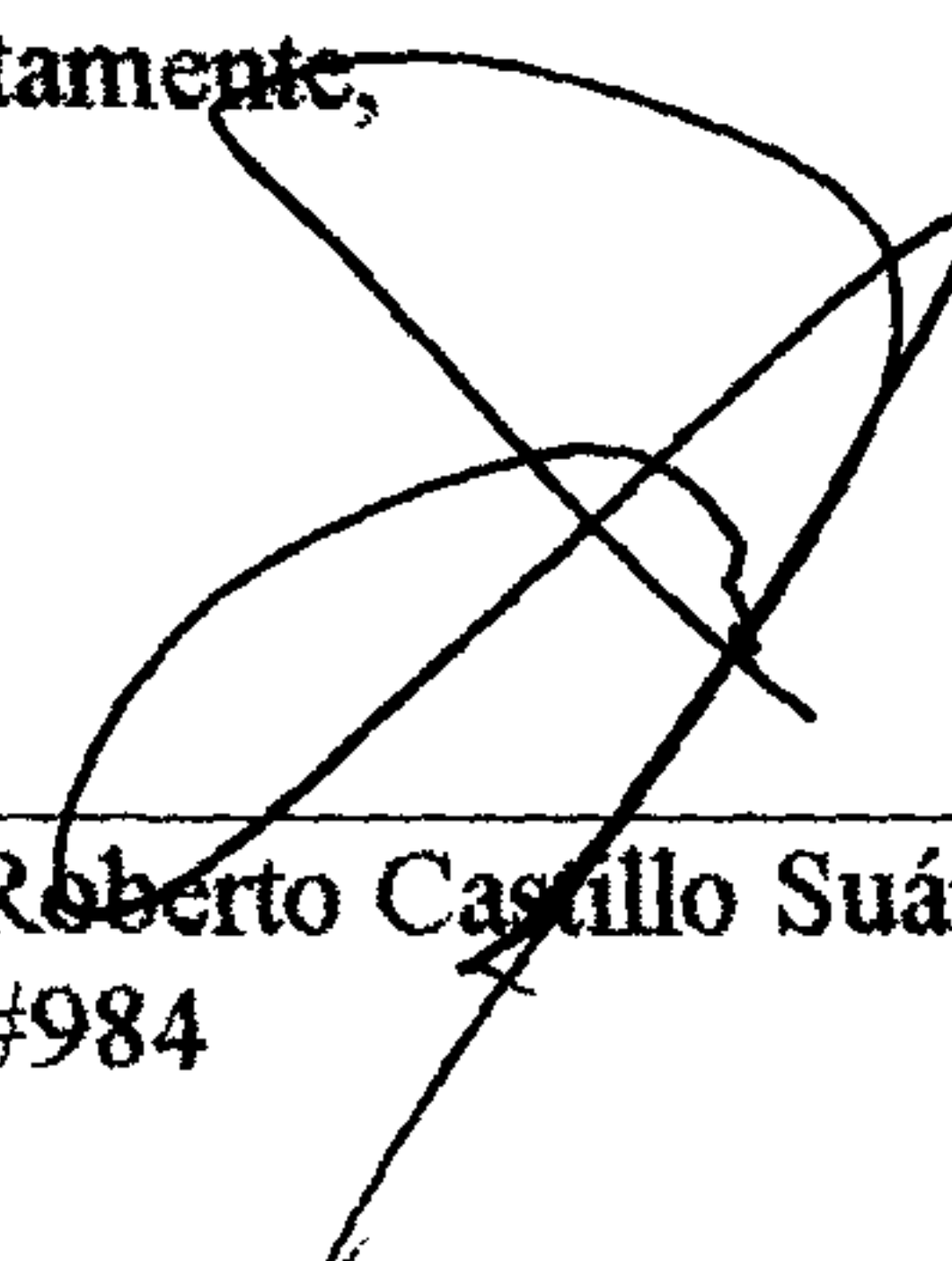
**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA**

Conforme a la designación de Comisario que me hiciere LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, informo que he cumplido con lo que dispone el Artículo 321 y de acuerdo a la Resolución No.92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía ORIOLSA S.A., al 31 de Diciembre de 1999, por lo que manifiesto lo siguiente:

1. Es mi opinión que en la compañía se han dado cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias estipuladas en las actas celebradas en el año 1999, como de las resoluciones ahí decretadas, por parte de los miembros del directorio y administradores de la compañía.
2. El control interno de la compañía ha sido manejado de acuerdo a los Estatutos de la misma habiendo sido satisfactorios los resultados debido a que su manejo se lo realizó en función de las necesidades y bajo una estructura apropiada. Los libros sociales se encuentran conforme a lo que dispone La Ley de Compañías, la custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad, se manejan bajo un estricto control.
3. Para la elaboración de los Estados Financieros y de los registros contables debo manifestar, que se han aplicado todos los principios contables generalmente aceptados. Tanto así que los Estados Financieros muestran con certeza la realidad administrativa y financiera de ORIOLSA S.A.

Agradezco de manera absoluta a la Gerencia General, y jefes departamentales por el apoyo brindado en todas las instancias en la realización de mis labores en todas la áreas de la empresa.

Atentamente,


CP. Roberto Castillo Suárez
Reg. #984

14 JUL 2000

